

SEÑOR SECRETARIO *Seg.*

*Reaprobación día*  
*de la fecha 18<sup>50</sup>*  
*bs.*

*Ly*  
*comisión n.º: 2*



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE LEGISLATURA SANCIONA CON FUERZA DE LEY;

ARTICULO 1º.- Subsidiase al consumo de gas envasado, a los usuarios particulares de toda la Isla Grande de Tierra del Fuego, durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año.-

ARTICULO 2º.- El subsidio será equivalente al 50% del valor que fije Gas del Estado para los cilindros de 45 Kg (cuarenta y cinco) y garrafas de 10 Kg (diez).-

ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo Territorial arbitrará los recaudos necesarios para la implementación y pago del subsidio establecido.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.-

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*